

**CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A.**

Comparecen a la celebración del presente acto por una parte y como vendedores los cónyuges: **WILMER IVÁN GUAMÁN CULLQUIPUMA** y **JOHANNA ROSALÍA JERVES PUGO**, con números de cédula de ciudadanía 010416817-4 y 010559195-2 respectivamente, y por otra parte como comparadora la Sra. **ROSA MERCEDES QUITUIZACA QUINDIZACA**, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número 010570913-3; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y quienes tienen a bien celebrar el siguiente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.-** El día veinte y dos de febrero del año dos mil trece, ante el Doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del Cantón Cuenca fue legalmente constituida la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A.**, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento sesenta de fecha once de marzo del dos mil trece del libro de Registro Mercantil; con un capital de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de **UN DÓLAR**, conformada actualmente con los siguientes socios: María Angelita Cullquipuma Chin, en calidad de propietaria de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, José Luis Guamán Cullquipuma, en calidad de dueño de doscientas acciones ordinarias y nominativas cada una tiene un valor de un dólar, Holger Orlando Tacuri Ríos dueño doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Wilmer Iván Guamán Cullquipuma propietario de trescientas ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, Silvia Vanessa Arias Criollo propietaria de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar, Rosa Blanca Morocho Morocho dueña de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, Segundo José Andilema Roque propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar, Víctor Aníbal Cabrera Cabrera propietario de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Jorge Rafael Jachero Peralta dueño de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Carlos Felipe Albarracín Avilés, dueño de una acción ordinaria y nominativa por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Manuel Antonio Berrezueta Chuchuca, propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Jorge Saúl Pérez Marín dueño de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Juan Carlos Roldan Abril propietario de una acción valorada en un dólar estadounidense, Edgar René Sánchez Méndez dueño de una acción valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, y Jaime Armando Lucas Cedeño propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América.



VIC. LDC  
NOTARIO

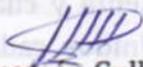
**TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges **WILMER IVÁN GUAMÁN CULLQUIPUMA** y **JOHANNA ROSALÍA JERVES PUGO**, ceden a favor de la señora **ROSA MERCEDES QUITUIZACA QUINDIZACA**, UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, que poseen en el capital de la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A.**"

**CUARTA: PRECIO.-** Los cedentes y la cesionaria han fijado de mutuo acuerdo como precio justo por la cesión y transferencia de la acción, en la cantidad de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América, valor que los cedentes reconocen haber recibido del Cesionario en dinero en efectivo y a su entera satisfacción sin que tengan ningún reclamo posterior por este concepto.

**QUINTA: ACEPTACIÓN.-** La señora **ROSA MERCEDES QUITUIZACA QUINDIZACA**, manifiesta su aceptación a la Cesión y Transferencia de la Acción que por el presente instrumento se formaliza a su favor, por convenir a sus intereses.

Para constancia de lo actuado firman las partes en unidad de acto, a los veinte y cuatro días del mes de abril del 2017.

Atentamente,

  
Sr. Wilmer Guamán Cullquipuma

  
Sra. Johanna Jerves Pugo

C.I. 010416817-4

C.I. 010559195-2

  
Sr. Rosa Quitizaca Quindizaca

C.I. 010570913-3



Factura: 001-200-000044568



20170101001D01822

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170101001D01822**

Ante mí, NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) WILMER IVAN GUAMAN CULLQUIPUMA portador(a) de CÉDULA 0104168174 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; JOHANNA ROSALIA JERVES PUGO portador(a) de CÉDULA 0105591952 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; ROSA MERCEDES QUITUIZACA QUINDIZACA portador(a) de CÉDULA 0105709133 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EN EL CONTRATO DE CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE IVAN GUAMAN S.A., para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. CUENCA, a 24 DE ABRIL DEL 2017, (17:55).

WILMER IVAN GUAMAN CULLQUIPUMA  
CÉDULA: 0104168174

JOHANNA ROSALIA JERVES PUGO  
CÉDULA: 0105591952

ROSA MERCEDES QUITUIZACA QUINDIZACA  
CÉDULA: 0105709133

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



Cuenca, 24 de abril de 2017.

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Yo, Wilmer Iván Guamán Cullquipuma, en calidad de GERENTE de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE IVAN GUAMAN S.A.**, cuyo expediente de la Compañía es el número 168651, a Usted, respetuosamente le informo que el día 24 de abril del 2017, se ha registrado la siguiente cesión de acciones en el libro de acciones y accionistas que se encuentran bajo mi responsabilidad:

<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>
NOMBRES: WILMER IVÁN	NOMBRES: ROSA MERCEDES
APELLIDOS: GUAMÁN CULLQUIPUMA	APELLIDOS: QUITUIZACA QUINDIZACA
C.I. 010416817-4	C.I. 010570913-3
NO. ACCIONES: 384	NO. ACCIONES: 1
VALOR CADA ACCIÓN: 1 DÓLAR	VALOR CADA ACCIÓN: 1 DÓLAR
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL	TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL

Particular que informo a Usted, a fin de que tome nota en los respectivos registros, datos que se encuentran bajo mi responsabilidad.

Atentamente,

Sr. Wilmer Iván Guamán Cullquipuma

**GERENTE**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE IVAN GUAMAN S.A.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010416817-4  
APELLIDOS Y NOMBRES: GUAMAN CULLQUIPUMA WILMER IVAN  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AZUAY CUENCA BAÑOS 2013-07-25  
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-01-10  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
JOHANNA ROSALIA JERVES PUGO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E3333V2242  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUAMAN SIGUA JOSE CAMILO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CULLQUIPUMA CHIN MARIA ANGELITA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2013-07-25  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-25

*[Signature]*

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000730587

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010559195-2  
APELLIDOS Y NOMBRES: JERVES PUGO JOHANNA ROSALIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC 2013-07-15  
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-07-15  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADA  
WILMER IVAN GUAMAN CULLQUIPUMA



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

E4333I3142  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JERVES NESTORIO EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PUGO MARIA TRANSITO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2013-07-25  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-25

*[Signature]*

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000730588

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010570913-3  
APELLIDOS Y NOMBRES: QUITUZACA QUINDIZACA ROSA MERCEDES  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AZUAY SIGSIG LUDO 1984-08-25  
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-08-25  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADA  
CESAR ALBERTO BUENO ENRIQUEZ



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V4443I2442  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: QUITUZACA QUITUZACA MANUEL RAMON  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUINDIZACA QUITUZACA MARIA FELIPA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2013-07-04  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-04

*[Signature]*

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000722290

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017  
CNE  
0105591952 CÉDULA  
APELLIDOS Y NOMBRES: JERVES PUGO JOHANNA ROSALIA  
016 - 051 NÚMERO  
CIRCUNSCRIPCIÓN: CUENCA CANTÓN  
ZONA: YANUNCAI PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017  
CNE  
0104168174 CÉDULA  
APELLIDOS Y NOMBRES: GUAMAN CULLQUIPUMA WILMER IVAN  
012 - 042 NÚMERO  
CIRCUNSCRIPCIÓN: CUENCA CANTÓN  
ZONA: BAÑOS PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017  
CNE  
0105709133 CÉDULA  
APELLIDOS Y NOMBRES: QUITUZACA QUINDIZACA ROSA MERCEDES  
004 - 093 NÚMERO  
CIRCUNSCRIPCIÓN: SIGSIG CANTÓN  
ZONA: LUDO PARROQUIA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA  
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI EN FS. DE 20 CUENCA..... DE 20

24 ABR 2017  
*[Signature]*  
Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

